

Escuela Normal de Educacion Preescolar

Licenciatura en educacion preescolar

Maestra: Mayra Cristina Bueno Zertuche

Asignatura: Atención a la diversidad

Periodo de evaluación parcial: 1

Unidad de aprendizaje 1. diversidad y educación inclusiva: un desafío para los sistemas educativos actuales.

* Integra recursos de la investigación educativa para enriquecer su práctica profesional, expresando su interés por el conocimiento, la ciencia y la mejora de la educación.

Alumna: Fátima Nuncio Moreno

No. De lista: 15

Grado: 2D

**17 de Marzo del 2021 Saltillo, Coahuila**

El derecho a la inclusión e igualdad dentro del salón de clase

* La educación inclusiva tiene como base al derecho de todos los alumnos a recibir una educación de calidad que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje y enriquezca su vida.
* Tener en claro los objetivos centrales el cual es la inclusión y es el acceso que tienen todos los alumnos al sistema educativo, manteniendo su permanencia a una enseñanza segura.
* Impulsa la participación al aprendizaje.
* Involucrar el desarrollo de habilidades para su análisis, evaluación y sistematización de la información.
* Se proporcionó las oportunidades básicas de aprendizaje.
* Se centra la atención en el principio de la integración de las personas con necesidades educativas especiales en las escuelas para todos.
* Contar con materiales y recursos de aplicación práctica en los centros escolares.
* El sistema escolar debe de transformarse para atender a todos.
* En el contexto nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 1o. señala: que queda prohibida toda discriminación que atente con la dignidad humana.
* Se puntualizó el derecho educativo del artículo 3 constitucional que habla de la educación es obligatoria, laica y gratuita.
* En 2011 se promulgo la ley general para la inclusión de las personas con discapacidad.
* El Programa Sectorial de Educación 2013-2018, en el objetivo 3 señala: “Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa”.
* El Acuerdo numero 592 establece en su artículo segundo valora, protege y desarrolla las culturas y sus visiones sobre el mundo, mismos que se incluyen en el desarrollo curricular. se ocupa de reducir al máximo la desigualdad del acceso a las oportunidades, y evita los distintos tipos de discriminación a los que están expuestos niñas, niños y adolescentes.
* Los docentes deben promover entre los estudiantes el reconocimiento de la pluralidad social, lingüística y cultural, y fomentar que la escuela se convierta en un espacio donde la diversidad pueda apreciarse y practicarse como un aspecto de la vida cotidiana.

En conclusión se puede decir que es importante e indispensable fomentar la empatía por la diversidad que puede llegar a tener un ser humano, es decir, fomentar valores que ayuden y apoyen a los niños a no discriminar a otros por sus condiciones de vida, además en las escuelas hoy en día se están preparando y actualizando para un mejor manejo de los conocimientos y aprendizajes para que los estudiantes adquiéran todo lo mercante necesario para su vida y que se puedan desenvolver en cualquier contexto, tomando en cuenta que la educación se ha generado para mejorar la calidad humana.